



NIT:
901530172

| | |
|---|--|
| Ciudad: Medellín | Departamento: Antioquia |
| Dirección: Calle 45aa sur 36-10 Envigado | Teléfono: 300 7865662 |
| Nombre de la ARL: Colmena | Clase o tipo de riesgo asignado por la ARL: III |
| Código de la actividad Económica: 3932901 | Descripción de la actividad económica: otras actividades recreativas y de esparcimiento NCP, funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa, actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo distintos de los artísticos o deportivos; actividades de parques recreativos y playas, eventos culturales y/o recreativos masivos; el funcionamiento de centros de esquí y otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte. |

Prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1. CLA-BTL TRADE MARKETING SAS se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una oportuna y adecuada prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a de 1.979, Resolución 2400 de 1.979, Decreto 614 de 1.984, Resolución 2013 de 1.986, Resolución 1016 de 1.989, Resolución 6398 de 1.991, Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Ley 1010 de 2006, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2646 de 2008, Ley 962 de 2005, Resolución 1956 de 2008, , Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009, Resolución 1409 de 2012, Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1477 de 2014, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 2. CLA-BTL TRADE MARKETING SAS se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1.984, la Resolución 2013 de 1.986, la Resolución 1016 de 1.989, Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 3. CLA-BTL TRADE MARKETING SAS se compromete a destinar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora continua del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1.984 y la Resolución 1016 de 1.989 y el Decreto 1072 de 2015.

ARTÍCULO 4. Los Factores de riesgos existentes en la empresa, están constituidos de acuerdo a la exposición debido a los procesos o actividades que se realizan en la empresa. Principalmente por:

| CLASIFICACION | RIESGOS | CONDICIONES |
|-----------------------------|--|---|
| CONDICIONES DE SEGUIRDAD | Locativos | Pisos y escalas (caída a nivel o diferencia de nivel en la oficina y en las instalaciones de las empresas que presten en el servicio. Situación de atraco, robo u otras situaciones de desorden público que genere violencia alrededor de las instalaciones |
| | Publico | Herramientas de la oficina (tijeras, saca ganchos, cosedoras, hojas de papel entre otros). |
| | Mecánico | Baja y media tensión (BT) contacto con fuentes de energía (cableados, tomas, servidores, etc.) en los puestos de trabajo |
| | Eléctrico | Movilización peatonal y vehículo por vías públicas. |
| BIOMECANICO | Accidente Publico | Esfuerzo visual (Contacto con pantalla de computador). |
| | Carga Física | Carga dinámica por movimiento respetivos uso de teclado, |
| PSICOSOCIAL | Carga Estática Sentado, en puesto de trabajo en oficina. | Carga Estática pie en actividades de promoción un producto o servicio de la empresa. |
| | Factor intralaboral | Derivadas de la organización, trabajo repetitivo, monotonía y responsabilidad de la tarea. |
| | Factor extralaboral | |
| | Factor individual | |

PARÁGRAFO. A efectos de que los Factores de riesgo contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTÍCULO 5. CLA-BTL TRADE MARKETING SAS y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

ARTÍCULO 6. La empresa ha implantado un proceso de inducción al trabajador en las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTÍCULO 7. Este Reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTÍCULO 8. El presente Reglamento entra y permanece en vigencia a partir de la firma del representante legal y su publicación y mientras la empresa conserve, sin cambios substanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Cesar A Lopera Agudelo

Representante Legal
16 abril/2024
V.01

POLITICA DE SG-SST

CLA-BTL & TRADE MARKETING S.A.S, es una empresa dedicada a proporcionar el recurso humano para convenciones y eventos comerciales que impulse el producto o servicio de la marca propia de una empresa.

Estamos comprometidos, con la protección y promoción de la salud de nuestros colaboradores, procurando su integridad física y mental, mediante la **identificación de los peligros, evaluación, valoración y control de los riesgos**, con el fin de brindar un ambiente de trabajo sano y seguro, **cumpliendo con los requisitos legales**, vinculando a todas las partes interesadas en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, como también destinando el recurso humano, físico y financiero necesarios para el **mejoramiento continuo del sistema**.

Cesar A Lopera Agudelo

Representante Legal
16 abril/2024
V.01

OBJETIVOS DE SG-SST

CLA-BTL & TRADE MARKETING S.A.S, expresa sus objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, conforme a la política de seguridad y salud en el trabajo.

1. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
2. Fortalecer los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación del plan anual de capacitaciones.
3. Fomentar la cultura del reporte de condiciones inseguras que permitan prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Cumplir con la normatividad vigente aplicable en del sector en materia de riesgos laborales.
5. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST en la empresa.

Cesar A Lopera Agudelo

Representante Legal
16 abril/2024
V.01

POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

CLA - BTL & TRADE MARKETING S.A.S, es una empresa dedicada a proporcionar el recurso humano para convenciones y eventos comerciales que promuevan la marca. Pensando en la salud y seguridad de sus trabajadores y consciente que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias alucinógenas incrementa la probabilidad de accidentes y reduce el desempeño de los trabajadores, prohíbe:



Presentarse al sitio de trabajo bajo la influencia del alcohol y/o sustancias psicoactivas



sustancias
la jornada
laborales.

Utilización, porte, distribución y venta de psicoactivas dentro de las instalaciones, durante laboral o en desarrollo de sus actividades



El consumo de tabaco es permitido solo durante los descansos y en una zona que no perjudique la salud de los demás empleados.

Cesar A Lopera Agudelo

Representante Legal
16 abril/2024



RECOMENDACIONES

Para la **CLA-BTL TRADE MARKETING SAS**, es fundamental el bienestar de su trabajador que presta obra labor en una empresa, por ello es importante tener en cuenta las siguientes conceptos e indicaciones:

¿Qué es un accidente o incidente de trabajo?

Un accidente de trabajo es cualquier suceso repentino que ocurre en el lugar de trabajo y que causa una lesión o enfermedad. Un incidente, aunque no cause daño, también debe reportarse, ya que ayuda a prevenir futuros accidentes.

¿Por qué es importante reportarlo?

Prevención: Identificar causas para evitar futuros accidentes.

Protección: Garantizar el acceso a atención médica adecuada.

Cumplimiento: Cumplir con las normativas de seguridad laboral.

Como reportar un accidente o incidente de trabajo

Como trabajador debes reportar cualquier accidentes o incidente inmediatamente sucede al jefe inmediato al cual está prestando el servicio.

Es necesario que el trabajador suministre toda la información sobre el accidente o incidente, es decir, un breve recuento (Que, como, cuando, donde, con quien, entre otras preguntas) nombre completo, cedula, fecha de nacimiento donde vive.

Para que la empresa donde esta prestando su servicio identifique la gravedad del suceso y pueda aplicar los protocolos de atención medica en primero auxilios.

Usted o su jefe inmediato pueden notifique a la línea de atención ARL SURA 018000511414 opción 1, suministre la información de la situación y te guíe en el proceso de direccionar a la IPS atención en salud, más cercana.

Nota: Cabe anotar que si la situación involucra vehículos (carro, moto, bus, etc) este accidente se convierte en accidente de tránsito y a su vez accidente de trabajo el cual debe ingresar a la IPS con la claridad que debe ser atendido por el SOAT y luego por ARL.

El trabajador debe esperar ser atendido en la IPS y una vez sea prestado la atención medica debe solicitar la historia clínica, incapacidad y las restricciones en caso de tener, hacer llegar la información a la administración de CLA-BTL TRADE MARKETING SAS.

La empresa contratante debe reportar el accidente o incidente de trabajo a la empresa CLA-BTL TRADE MARKETING SAS con el fin de reportar ante la ARL SURA www.arsura.com para diligenciar el FURAT.

CLA-BTL TRADE MARKETING SAS, debe realizar la investigación del accidente de trabajo con el apoyo de la empresa contratante para tomar los planes de acción para evitar que se repita dicha situación.